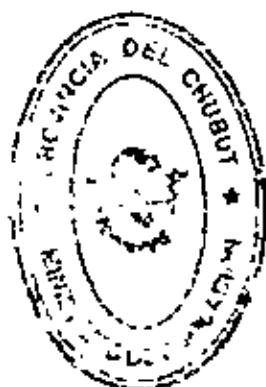




RAWSON, 30 OCT 2015



VISTO:

El Expediente N° 6576 - ME - 15; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la autorización de salida de un vehículo oficial perteneciente a la Delegación Administrativa Región III de la ciudad de Esquel, dependiente del Ministerio de Educación, conducido por el agente PARADA, Marcos Leonardo y TORRES, Luis Oscar, chóferes de esa Delegación, partiendo el día 01 de noviembre y regresando el día 08 de noviembre de 2015;

Que se ha conformado un esquema productivo que vincula al sector agro-exportador con el de la industria forestal a su servicio, por lo que se imparte la Tecnicatura Superior en Producción Forestal en el Instituto ISET N° 815 de la ciudad de Esquel;

Que los estudiantes deben cumplimentar sus prácticas y conocer el medio laboral favoreciendo sus vinculaciones profesionales en que se desempeñaran en un futuro próximo, por lo que el objetivo Principal de este Proyecto de Viaje de Estudios es visitar viveros de coníferas y especies nativas (INTA - Golondrinas), forestaciones adultas y en producción de coníferas, aserraderos, planta de impregnación de madera para postes en CORFONE - Junín de los Andes, Neuquén, y el complejo Industrial alrededor de las plantaciones y macizos de álamos: aserraderos, viviendas, plantas de pallets, cajonería, debobinado, fabricación de tableros multilaminados, y plantas productoras de pasta celulósica;

Que el traslado se realizará en el vehículo oficial Marca IVECO, Modelo DAILY 55C16 PASO 395 año 2011, Chasis N° 93ZK3B01C8426298, Motor N° 7109198, Dominio KIM233;

Que deberá darse cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 1000/04, por el que se aprueba el texto ordenado del Decreto N° 130/03 con las modificaciones introducidas por los Decretos N° 174/03 y N° 943/04, que como Anexo I forma parte integrante de dicho Decreto en todo lo que al Artículo 17° del Decreto N° 130/03 respecta;

Que el presente trámite encuadra legalmente en el Decreto N° 181/02 modificado por los Decretos N° 584/06 y N° 744/06;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

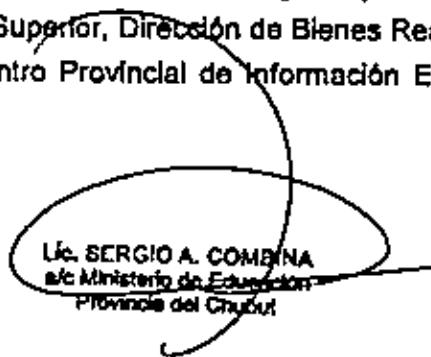
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a salir fuera del ámbito de la Provincia del Chubut, hacia la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén y Cipolletti, Provincia de Río Negro, al vehículo oficial marca IVECO, modelo DAILY 55C16 PASO 395 año 2011, Chasis N° 93ZK3B01C8426298, Motor N° 7109198, Dominio KIM233, conducido por los agentes PARADA, Marcos Leonardo - DNI N° 29.212.505 y TORRES, Luis Oscar - DNI N° 26.633.006, partiendo el día 01 de noviembre y regresando el día 08 de noviembre de 2015, para realizar el viaje de estudios de los estudiantes de la Tecnicatura Superior en Producción Forestal.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Superior, Dirección de Bienes Reales y Servicios, Dirección General de Administración, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.


Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Lic. SERGIO A. COMBINA
s/c Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 639